

SANTA CRUZ, 05 de junio de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE ENERO 2018**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP	\$ 329.972
- BRP LEY SEP	\$ 1.506.437
- BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 134.464
- BONO ASISTENTES DE LA ED. NO IMPONIBLE	\$ 64.932
- ASIG. TRAMO DESEMP. PROF. CONTRATA.	\$ 218.278
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA	\$ 239.179
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 956.809
- EXCELENCIA 10%	\$ 10.456
- EXCELENCIA ACADEMICA NO IMP.	\$ 285.050
- EXCELENCIA 10% NO IMPONIBLE	\$ 10.456
- EXCELENCIA ACADEMICA ASIST. EDUCACION	\$ 323.086
- EXCELENCIA ACADEMICA LEY SEP	\$ 712.776

\$ 4.791.895

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 63/2 del 29 de Mayo del 2018.

DECRETO EXENTO N° 1623

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **4.791.895.-** (Cuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y cinco mil)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)